

Propuesta Proyecto de Ingreso del área Montes del Queguay al Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Versión 2 diciembre 2009¹

1. ANTECEDENTES

Los antecedentes más antiguos respecto al área que se propone como área protegida (AP) indican que en el año 1949 vecinos de Guichón y representantes de la comunidad local, tales el Dr. Roldán y el Esc. Mac Iriach, promovieron con particular énfasis la necesidad de crear un área protegida en el paraje conocido como *Rincón de Andrés Pérez* (Soares de Lima, 2001). Luego de aquellas valiosas iniciativas de conservación, promovidas en la coyuntura del medio siglo, muchos años después, esos montes del Queguay y sus esteros ribereños (*Rincón de Pérez*) fueron declarados área de interés para integrar un Sistema Nacional de Áreas Protegidas en el Estudio Ambiental Nacional (Proyecto OPP/OEA/BID, 1991). (Soares de Lima, 2001).

Posteriormente, fueron realizadas distintas valoraciones de su importancia a nivel nacional, entre las que se destaca la Ley 13.037 de 1962 que declara la zona de Rincón de Pérez de interés turístico dentro del departamento (DINAMA-Facultad de Ciencias 2007). Desde 1994, la zona de Rincón de Pérez, definida como “los bosques del Queguay, esteros y lagunas circundantes a la confluencia de los ríos Queguay Grande y Queguay Chico así como la extensión aguas debajo de dichos ríos” está comprendida en el área de protección y reserva ecológica establecida por la Ley N°16.462, art. 116 literal F del 11/ 01/ 94, en torno a los bosques indígenas aledaños a los ríos Queguay Grande y Queguay Chico. En el mismo año, vecinos de Guichón, a través de la gestión del diputado Ricardo Molinelli, logran que el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), incluya la mencionada área como Área a Proteger (artículo 458 de la ley N° 16.170) (Ceuta, 2008).

En el 2006, luego de la aprobación de la Ley 17.234, se propone a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) el ingreso del área Rincón de Pérez al SNAP por parte de la agrupación local Creativos, en conjunto con las ONGs CEUTA (Centro Uruguayo de Tecnologías Apropriadas) y ACUO (Asociación Conservacionista Uruguaya de Ornitología), y la IMP (Intendencia Municipal de Paysandú). Dichas organizaciones propusieron la inclusión de parte de los padrones 691 perteneciente a la firma Greate Pier Bv (Estancia Rincón del Queguay) y el 6489 perteneciente al Instituto Nacional de Colonización (Creativos *et al.*, 2006). Ese año se aprueba y desarrolla el proyecto de *Fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y uso sustentable de los recursos naturales asociados al río Quegua-í*, ejecutado por CEUTA y Creativos con apoyo del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) de las Naciones Unidas.

En agosto de 2007, el Ing. Agr. Juan Pablo Nebel presenta información existente en la Dirección General Forestal (DGF), referente a los registros de bosque nativo de la zona de los montes del Queguay y todo lo concerniente a la gestión y conservación de los mismos. A su vez, propone como área núcleo del AP a la planicie de inundación (aprox. 16.000 há.), considerando como límites externos los alambrados más exteriores de los 12 predios involucrados en el AP y una zona de adyacente definida por el destacamento Policial rural existente y las escuelas rurales que la coronan (Nebel, 2007).

También en el 2007, se establece un acuerdo entre los proponentes de la presentación del área, la DINAMA y la Facultad de Ciencias, con el propósito de potenciar la propuesta de inclusión de Rincón de Pérez y los Montes del Queguay al Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Dicha propuesta se basa en un informe técnico desarrollado en el marco del curso Desarrollo Sustentable de la Tecnicatura en

¹ Documento redactado por la DINAMA en el marco de un trabajo desarrollado dentro del “Plenario y Unidad Ejecutiva del área protegida”, que se integra con referentes de la Intendencia Municipal de Paysandú; Sociedad de Fomento Rural de la Colonia Juan Gutiérrez; Agrupación Creativos; productores y propietarios del área; Club Queguay Canoas; CEUTA; Retos al Sur; Facultad de Agronomía; Universidad del Trabajo del Uruguay – Guichón; Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Instituto Nacional de Colonización; Instituto Plan Agropecuario.

Gestión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable (Achkar *et al.*, 2007). En esta propuesta, se presenta información de la totalidad de la planicie de inundación del Queguay Grande y el Queguay Chico, ampliando el área que se propone ingresar al SNAP a la totalidad de la superficie que abarca la planicie de inundación (19.805 há), correspondiendo a 27 predios, los que abarcan en total aproximadamente 53.000 há.

En setiembre de 2007, la IMP manifiesta, frente a la DINAMA, la importancia de incluir el Rincón de Pérez al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), considerándolo un sitio de prioridad a conservar, así como una oportunidad para "...asegurar una mejora en la calidad de vida de la comunidad local en tanto la misma se involucre en la gestión y administración de su entorno hacia un uso sostenible del territorio." (Pintos, 2007).

Durante el año 2008 se llevan adelante otros avances entre los que merecen destaque el proyecto de "Hermanamiento con el Parque Natural del Monte Lucretili (Italia)", Retos al Sur – Parque Lucretili - Creativos – IMP; y el mapeo de vegetación llevado a cabo por Pierre Gautreau en el marco del convenio entre DINAMA y la Universidad de Lille, Francia.

En el marco de este proceso de trabajo que involucra un conjunto creciente de actores, en 2007 se constituyó el "Plenario y Unidad Ejecutiva del área protegida", que se integra con referentes de la Intendencia Municipal de Paysandú; Sociedad de Fomento Rural de la Colonia Juan Gutiérrez; Agrupación Creativos; productores y propietarios del área; Club Queguay Canoas; CEUTA; Retos al Sur; Facultad de Agronomía; Universidad del Trabajo del Uruguay – Guichón; Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Instituto Nacional de Colonización; Instituto Plan Agropecuario. Es en este ámbito que se lleva adelante el proceso de elaboración que constituye la base para la redacción de este borrador de proyecto.

2. UBICACIÓN Y ACCESO

El área a ser protegida está comprendida dentro de la cuenca del río Queguay, entre las coordenadas 35°35'61" y 36°05' latitud sur y 63° 37'16" y 64°05'02" longitud W. Esta zona está situada en el departamento de Paysandú, 8va. Sección Judicial, a 70 Km de la ciudad de Paysandú y a 40 Km de la ciudad de Guichón. Se accede por las rutas nacionales 90, 4 y 26 respectivamente, y también por caminos vecinales, por los cuales se puede llegar a toda el área. Es un área de confluencia entre dos cursos principales, ríos Queguay Grande y Queguay Chico, y un conjunto de cursos de agua afluentes de estos ríos, los arroyos Guayabos, Buricayupí, Sauce del Queguay, Capilla Vieja, Juncal y Ñacurutú Grande (Achkar *et al.*, 2007) (Figura 1).

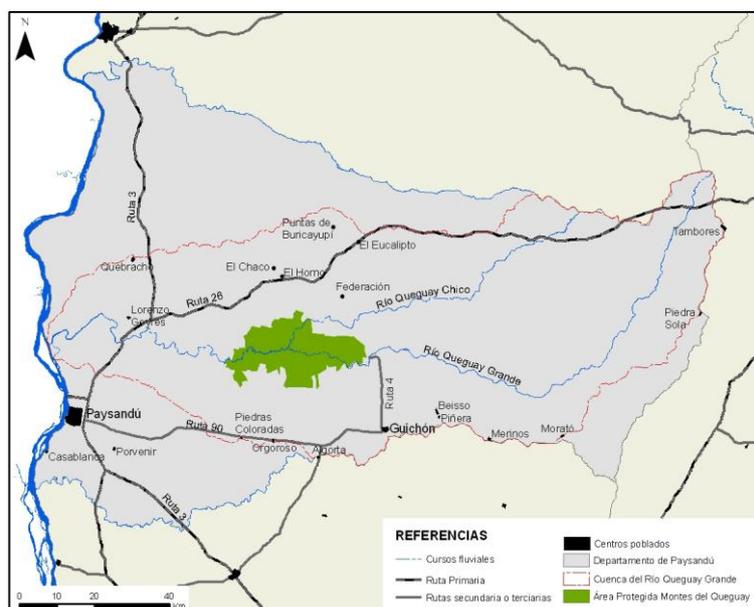


Figura 1. Ubicación del área propuesta. Fuente: Cartografía de base: MTOP.

3. CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO FÍSICO, BIOLÓGICO, SOCIO ECONÓMICO, USO ACTUAL Y POTENCIAL DE LA TIERRA Y ASPECTOS CULTURALES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS.

3.1 Caracterización del medio físico-biológico

El área Rincón de Pérez y montes del Queguay, incluye una de las mayores masas boscosas naturales del territorio Uruguayo. Constituye una gran planicie de inundación formada en la confluencia de los ríos Queguay Grande y Queguay Chico, caracterizada por albergar un gran macizo forestal asociado, y presentar una dinámica de inundación y vaciado muy peculiar por el hecho de presentar poca pendiente y dinámica de vaciado lento (Achkar *et al.*, 2007). En el contexto nacional, el área se ubica dentro de la Unidad de Paisaje “praderas del Noroeste (Evia & Gudynas, 2000).

Los suelos de esta región se han originado a partir de derrames basálticos que dieron lugar a la formación geológica “Arapey” y conforman la llamada unidad de suelos “Queguay Chico”. Esta unidad que ocupa unas 630.000 hectáreas (el 3.60% de los suelos del país) se caracteriza por la predominancia (un 75%) de litosoles teniendo sectores de suelos asociados, brunosoles, vertisoles y afloramientos rocosos (INIA, 1998). Predominan los suelos anegadizos de alta fertilidad poca permeabilidad y drenaje imperfecto. Esta unidad ambiental está conformada por la asociación de distintos tipos de suelos: vertisoles háplicos fluvisoles isotexturales como suelos dominantes, y en forma accesoria, planosoles éutricos melánicos, gleisoles háplicos melánicos, gleisoles háplicos melánicos-histosoles, brunosoles sub-éutricos lúvicos, brunosoles éutricos lúvicos-solonetz ócricos (MGAP, 1976).

Geomorfológicamente se trata de una extensa planicie de inundación, probablemente de origen tectónico. Esta planicie presenta procesos activos de acumulación de materiales, provenientes de la erosión de las zonas altas de la cuenca. Son predominantemente materiales finos, sedimentos limo-arcillosos del holoceno y sedimentos aluviales recientes, con importante presencia de arcillas expansivas (montmorillonita). Estas acumulaciones de materiales erosivos pueden presentar potencias de varios metros, lo cual permitió el desarrollo de procesos de edafización, generando la diversidad de suelos que se identifican en la planicie (Achkar *et al.*, 2007). Sus prolongados períodos de inundación, producto de un rápido llenado de la planicie (debido a la gran cuenca de influencia de los ríos Queguay Grande y Chico), y su lento vaciado (por la estrecha salida única correspondiendo al río Queguay), sugieren que este sitio podría jugar un papel importante en la recarga del acuífero Guaraní.

En el área delimitada como Rincón de Pérez y montes del Queguay están representados diferentes ambientes en forma integrada, caracterizados por su compleja distribución espacial generando zonas de transición entre los diferentes ecosistemas denominados “ecotonos”. Esta gran diversidad de ambientes sería resultado del complejo proceso de acumulación, sedimentación y edafización, la dinámica de la red hidrográfica, y las inundaciones periódicas, entre otros.

En el área es posible identificar tres Unidades Ambientales (Achkar *et al.*, 2007), que se describen a continuación (Figura 2):

3.1.1 TIERRAS BAJAS

Todas aquellas áreas que no estando cubiertas por vegetación arbórea, permanecen inundadas más allá de los eventos de inundación extremas, que cubren toda la planicie. Dentro de esta unidad ambiental se encuentran ecosistemas de bañados, pajonales, lagunas y cursos fluviales (Achkar *et al.*, 2007).

a) Bañados

Los bañados permanentes son áreas deprimidas que se caracterizan por estar inundados durante gran parte del año. Mayoritariamente el área está colonizada por vegetación hidromórfica arraigada en el suelo del humedal. También integra especies enraizadas con hojas flotantes. Un porcentaje menor de la

superficie puede estar ocupado por vegetación que flota libremente, formando entre estos tipos de vegetación un mosaico complejo.

Los bañados semipermanentes son áreas deprimidas que se encuentran en una posición topográfica que permite la evacuación progresiva del agua que recibe del aporte de la napa subsuperficial, o que están en un nivel altimétrico superior al de la napa en momentos de estiaje. La vegetación está compuesta por comunidades hidromórficas enraizadas y que soportan la alternancia de condiciones de inundación permanente y desecación (Achkar *et al.*, 2007).

b) Pajonales

Son áreas planas inundables por períodos variables. La infiltración es muy pobre y la posición topográfica de esta clase en el paisaje condiciona el tiempo corto de inundación, ya que permite un drenaje superficial lento pero efectivo para reducir la permanencia del agua en superficie. Predominantemente está cubierta por vegetación graminoide alta (pajonales) con especies arbóreas y arbustivas aisladas o en pequeños grupos que ocupan superficies muy inferiores al pajonal (Achkar *et al.*, 2007). Dentro de este tipo de ambiente, se diferencian por un lado aquellos donde la frecuencia y permanencia de la inundación es mayor, en los que se desarrolla principalmente paja brava (*Panicum prionitis*). Este tipo de pajonal, se encuentra principalmente al Norte del Río Queguay. Por otro lado se encuentran los pajonales donde los periodos de humedad son menos prolongados, pudiendo pasar gran parte del año sin humedad, y donde predomina principalmente la paja mansa (*Paspalum quadrifarium*) (M. Pereira com.pers). Este último tipo de pajonal se destaca por albergar especies de aves de interés para la conservación como Capuchino Garganta Café (*Sporophila ruficollis*) y Capuchino Corona Gris (*Sporophila cinnamomea*) (J. Aldabe com. pers.) y se ubican principalmente al Sur del río Queguay.

c) Lagunas:

Son sistemas lóticos (de agua sin movimiento o de movimientos lentos), que presentan una superficie de agua expuesta a la atmósfera. Presumiblemente el origen de la mayor parte de estas lagunas son antiguos meandros de cursos de agua y canales que fueron abandonados al migrar los cursos de agua. La vegetación se distribuye en los bordes con especies enraizadas y hacia las zonas más profundas predominan las especies flotantes libres. Se observa en los casos analizados acumulación de sedimentos (producto del régimen de inundación) y de materia orgánica procedente del crecimiento y de la descomposición de plantas hidrófilas, estableciéndose un proceso de transformación progresiva de la mayor parte de estas lagunas en terrenos pantanosos (Achkar *et al.*, 2007).

d) Cursos fluviales

Los ríos Queguay Grande y Queguay Chico son cursos de agua permanentes con dinámicas hidrológicas específicas. Especialmente el río Queguay Grande presenta una zona de meandros en la porción media del área. Son cursos encajonados con dos niveles de terrazas y con gran potencia de trabajo. Las grandes fluctuaciones en los caudales de estos ríos, condicionados por los materiales geológicos de la cuenca alta, favorecen la acción de arrastre, erosionando los materiales aluviales mal consolidados, tanto a nivel de fondo del cauce como a nivel de excavación de las orillas, generando pronunciadas terrazas y aluviones que caen al río y pueden ser transportados por el flujo del curso, formando la carga de la corriente. Estos procesos de erosión o excavación de márgenes se evidencian en las formas meándricas y la deriva del cauce por la planicie de inundación en distintos periodos.

Los procesos de dinámica fluvial son especialmente visibles en el curso medio del río Queguay con la acumulación de sedimentos arenosos, la conformación de una terraza media aluvial incluso colonizada por vegetación arbórea, la formación de islas y los volúmenes de restos de árboles en el cauce del río (Achkar *et al.*, 2007). Se destacan dentro de esta categoría de ambiente los afluentes de los ríos Queguay Grande y Queguay Chico: arroyos Guayabos, Buricayupí, Sauce del Queguay, Capilla Vieja, Juncal y Ñacurutú Grande.

3.1.2 MONTE RIBEREÑO

Todas aquellas áreas, que inundables o no, están mayoritariamente cubiertas por vegetación arbórea con especies principalmente hidrófilas y mesófilas. El ecosistema monte ribereño está ubicado a lo largo del

curso de agua extendiéndose por gran parte de la llanura a la planicie de inundación. En las zonas de más difícil acceso se puede encontrar un monte de tipo primario (fustal). En zonas con mayor facilidad de acceso el monte fue talado en una gran área (durante el período 1930 – 1940) lo que provocó cambios en la forma de crecimiento dejando de ser fustales para tomar crecimiento tipo tallar por el rebrote de las cepas. Esto da origen a un monte secundario que tiene diferente conformación a su diversidad original (Achkar *et al.*, 2007).

Dentro de esta unidad ambiental Gautreau *et al.* (2009), identifican tres tipos de bosque utilizando criterios de composición de especies, densidad foliar y grado de inundabilidad: bosque hidrófilo, bosque intermedio y bosque mesófilo y de albardón.

a) Bosque hidrófilo

Caracterizado por especies vegetales leñosas ubicadas más próximas al curso de agua y que toleran inundaciones por períodos prolongados: *Phyllanthus sellowianus* (sarandí), *Rupretchia salicifolia* (viraró), *Terminalia australis* (palo amarillo), *Salix humboldtiana* (sauce criollo) y *Pouteria salicifolia* (mataojos) (Gautreau *et al.*, 2009).

b) Bosque intermedio

Formación vegetal arbórea que a pesar de no poseer especies características, se da como una zona de inundación intermedia entre el bosque hidrófilo y el mesófilo.

c) Bosque mesófilo y de albardón

Dentro de esta categoría de bosque las especies características son las leñosas *Myrcianthes pungens* (guabiyú), *Ocotea acutifolia* (laurel negro), *Syagrus romanzoffiana* (pindó) y subleñosas *Pavonia sepium*, y de dos grupos no leñosos *Carex* sp. y helechos (Gautreau *et al.*, 2009).

3.1.3 TIERRAS ALTAS

Áreas que nunca son inundadas o sólo lo son como resultado de eventos de muy baja frecuencia (inundaciones extremas). Estas áreas están integradas a la dinámica del paisaje de los montes del Queguay (constituyen una unidad funcional) por su condición de borde, que lo excluye de las actividades productivas más intensivas, o como en el caso de los cerros, por su asociación cultural y simbólica al paisaje (Achkar *et al.*, 2007).

a) Sierras basálticas (cerritos) y bosques de cerritos asociados

Las Sierras basálticas dominan las zonas al norte del río Queguay y dentro del Rincón de Pérez, siendo parte de la sierra basáltica. Están constituidas por lomadas e interfluvios tabulares con escarpas, afloramientos rocosos y fuertes pendientes, con suelos superficiales de fertilidad alta, de baja permeabilidad (Achkar *et al.*, 2007). Respecto al bosque, es globalmente achaparrado y de altura media inferior a los otros tipos. Se caracteriza por una mayor proporción de suelo cubierto por gramíneas y plantas no-leñosas. Su altura aumenta hacia las partes bajas del cerro. Florísticamente se caracteriza por la presencia de especies restringidas en la zona sólo a los cerritos, con seis leñosas exclusivas (*Berberis laurina* -espina amarilla, *Condalia buxifolia* -molle bagual, *Colletia spinosissima* -quina de campo, *Schinus engleri* -molle, *Zanthoxylum rhoifolium* y *Z. hyemale* -tembetari) y la presencia particularmente marcada de *Lithraea molleoides* (aruera) (Gautreau *et al.*, 2009)

b) Arbustales o chircales

Es una asociación de especies leñosas de bajo porte y chircales con un estrato de gramíneas en las zonas de menor densidad. Son tierras no inundables, con pendientes variables de medias a bajas, suelos de profundidad media y fertilidad baja a moderada. En algunos casos esta clase puede ser el resultado de un proceso de colonización de la vegetación luego de una fuerte degradación del suelo (Achkar *et al.*, 2007). Conformados principalmente por: chirca común (*Eupatorium buniifolium* -chirca de campo), y desarrollándose en forma aislada, espinillos (*Acacia caven* -espinillo).

c) Bosques parque

Estos tipos de bosque se caracterizan por ocupar posiciones topográficas más altas, por presentar una muy alta cobertura del suelo por gramíneas, y un alta frecuencia de “chircas” (arbustos bajos) que forman un estrato intermedio entre el tapiz herbáceo y un estrato generalmente único de árboles. Dominan estos tipos islas boscosas compuestas de un número muy variado de especies. El bosque parque se puede dividir por un lado en aquellos dominados por *Prosopis affinis* (ñandubay) y *Prosopis nigra* (algarrobo). (Estancia La Beba, Lomas del Queguay, riberas de bañados de Rincón de Pérez, Establecimiento Capilla Vieja, entre otros) poco frecuentes y que estarían ligados a suelos de blanqueal (alcalinos) que impiden una densificación forestal, y por otro, aquellos que se encuentran en lugares que fueron abandonados por la actividad agrícola y pastoril, y que experimentan procesos fuertes de densificación de espinillo (*Acacia caven*) (Gautreau *et al.*, 2009).

d) Pastizales no inundables

Se ubican por encima de la línea de inundación del río Queguay. Dentro de este ambiente se diferencian la pradera o pastizal que se desarrolla sobre suelos de areniscas del cretácico (cerro San Patricio y Estancia La Criolla), sin árboles, ubicadas en alturas superiores a las del bosque parque. En su composición botánica predominan las especies estivales. En particular este tipo de pastizal ha sufrido una gran reducción a nivel nacional por el avance de la frontera agrícola y forestal. En el área del Queguay, se la considera como relictual (M. Pereira com. pers.). Por otro lado, se encuentran pastizales asociados al bosque parque, donde predominan las especies invernales (M. Pereira com. pers.).

La figura 3 muestra los ambientes descritos (fuente Gautreau *et al.*, 2009).

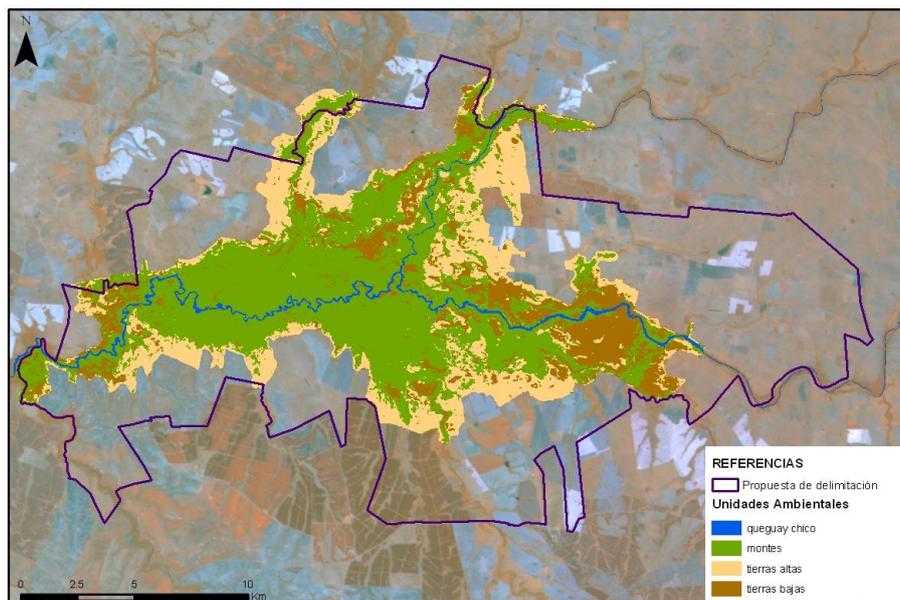


Figura 2. Unidades ambientales dentro del área propuesta (fuente: Achkar *et al.*, 2007). Imagen satelital Cbers 2B sensor CCD Imagen 163_136 (16 Noviembre 2008), combinación de bandas R:G:B 4:2:3.

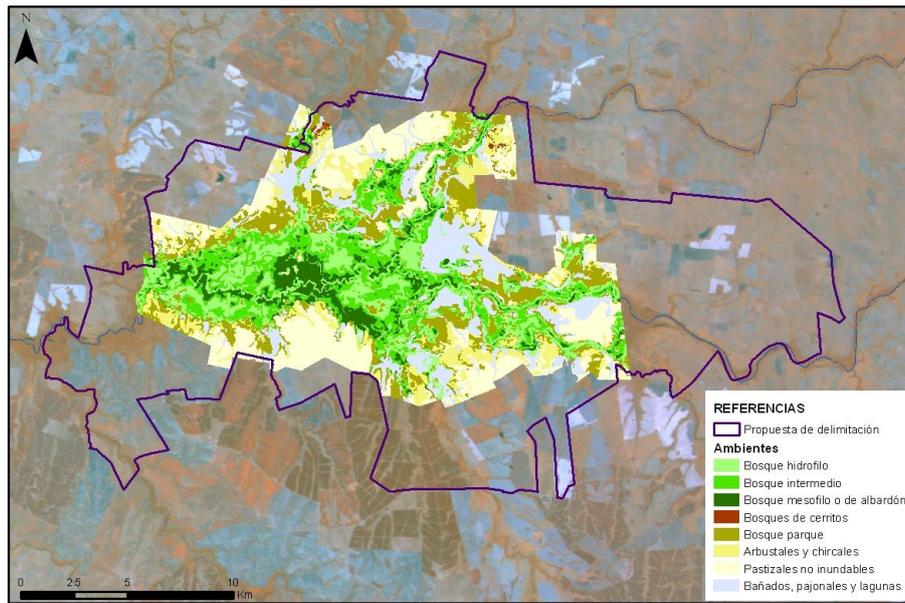


Figura 3. Ambientes identificados dentro del área propuesta (fuente: Gautreau *et al.*, 2009). Imagen satelital Cbers 2B sensor CCD Imagen 163_136 (16 Noviembre 2008), combinación de bandas R:G:B 4:2:3.

3.3 Caracterización del medio socio económico

En el entorno del área protegida la población se distribuye en centros poblados, colonias y establecimientos rurales (tomado de Achkar *et al.*, 2007) (Figura 1):

- 1) Centros Poblados: Se destaca la ciudad de Guichón y algunos tales como: Federación, Ceballos, Gallinal, El Eucalipto, El Horno, Puntas de Buricayupí, El Chaco, Puntas de Soto.
- 2) Pequeños Poblados de 10 a 15 casas: Ubicados al borde de caminos vecinales cada 2 o 3 estancias, pequeños predios de 0.25 a 10 hectáreas. cuyos propietarios se desempeñan como peones rurales, ya sea asalariados o jornaleros, en los grandes establecimientos rurales y en empresas forestales.
- 3) Colonias: En el área hay colonias privadas, tales como Juncal y Establecimiento las Pitangas y colonias pertenecientes al Instituto Nacional de Colonización (INC): Juan Gutiérrez, Pintos Viana, José Batlle y Ordoñez e Inmueble 543.

En las colonias las principales actividades son ganadería, agricultura, lechería, y en menor escala forestación, con una fuerte tendencia a la implementación de cultivos. La situación económica observada en la zona es buena, y las necesidades básicas son satisfechas.

- 4) Establecimientos rurales: Dedicados principalmente a la ganadería extensiva y a la agricultura, los propietarios de estos establecimientos son en su gran mayoría extranjeros.

El área protegida abarca predios privados, con caseríos de las propias estancias y la Colonia Juan Gutiérrez (INC).

Las principales actividades económicas desarrolladas en la zona se especifican en el punto 3.4.

3.4 Uso actual y potencial de la tierra

La actividad productiva predominante en la zona es la ganadería vacuna y ovina, con un manejo de tipo extensivo. Las razas vacunas predominantes son Hereford y Normando y la ovina Corriedale. La agricultura y la forestación ocupan un área importante en franca expansión, en algunos predios se realiza silvopastoreo (Achkar *et al.*, 2007).

En esta zona los usos del suelo así como la propiedad de la tierra han experimentado transformaciones a partir de la década del 80 por la implementación de monocultivos forestales a gran escala, que han modificado parcialmente las actividades económicas antes realizadas, tales como ganadería bovina en

forma extensiva y cultivos cerealeros (Achkar *et al.*, 2007). Otra actividad agrícola con características similares es el cultivo de soja realizado en un sistema donde el propietario generalmente ganadero, arrienda un porcentaje menor al 10% de su establecimiento para este cultivo y año tras año va rotando pues luego de la cosecha le dejan implantado un verdeo o una pradera permanente. Otra actividad importante en la región es la apicultura (Achkar *et al.*, 2007).

Los predios de la Colonia Juan Gutiérrez del INC, caracterizados por una división muy regular en pequeñas propiedades (300 há promedio), han estado históricamente dedicados a la producción agrícola y hoy están mayormente destinados a la ganadería orientada a la producción de carne y en algunos casos a la lechería. Estos predios presentan suelos deteriorados por la sobreexplotación agrícola, siendo escaso el margen de rentabilidad, teniendo serios problemas de manejo debido a la sobrecarga que sufren los mismos (Creativos *et al.*, 2006).

Además de los usos antes mencionados es importante destacar el uso turístico que se le ha dado a esta área. Turismo que se caracteriza por ser, en muchos casos, de naturaleza, de bajo impacto y amigable con este importante sitio para la conservación. Además, este sitio es centro de eventos de canotaje de importancia local y nacional, que brindan oportunidades de esparcimiento y de contacto con el río Queguay. No obstante, se verifica un incremento de la afluencia de visitantes poco cuidadosos del entorno, con efectos perjudiciales sobre los valores del área.

Respecto a los usos potenciales del área, la figura 4 muestra la aptitud de los suelos para actividades agropecuarias a partir de una caracterización de los grupos CONET a través del método de evaluación de tierras (DSA-SIG & DGRNR/MGAP, 2008). Además, se prevé un mayor desarrollo del ecoturismo en el área, dada la naturalidad del sitio, su belleza paisajística y buen estado de conservación.

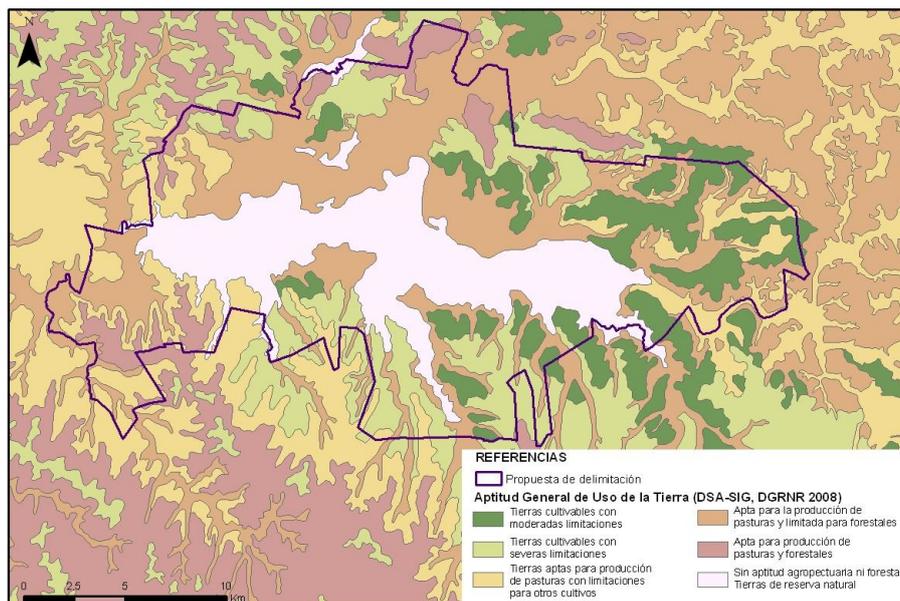


Figura 4. Aptitudes generales de uso de la tierra (DSA-SIG, DGRNR, 2008) (fuente: MGAP-DGRNR).

3.5 Aspectos culturales históricos y arqueológicos

En los bosques de Paysandú vivieron los últimos indígenas, aborígenes de estas tierras, los charrúas. En toda la zona de influencia del AP son frecuentes los hallazgos de utensilios que los indígenas usaban. En la zona se encuentra la tapera del rancho de la paraguaya Melchora Cuenca. Por detrás de la tapera de Melchora Cuenca pasa el "Camino de los Indios", lo que se cree fue una milenaria senda que venía de los Andes y que habría sido utilizada por los indígenas para atravesar el continente. También se han hallado conos y círculos de piedras, relacionados a culturas aborígenes, aunque se desconoce su época. Cabe

resaltar que uno de los hallazgos más importantes es el de un petroglifo que según especialistas es similar a un calendario maya, con trece meses de veintiocho días. Este objeto es único en el mundo (DINAMA-Facultad de Ciencias, 2007; CEUTA, 2008).

Dentro de las construcciones de valor histórico-cultural se destaca la calzada Andrés Pérez, sobre el río Queguay Grande, construida en 1893 a iniciativa de la Junta Económica Administrativa de Paysandú. La misma está realizada en bloques de piedra basáltica labrada y calzada. También existen una serie de muros y mangas de piedra construidas en la edad del cuero, luego de la introducción de la ganadería en la Banda Oriental, por inmigrantes vascos. Algunas de ellas llegan a medir 10 km. Por último, se destaca la Estancia El Ancla, fundada en 1857 por Don Manuel Custodio Silveira, descendiente de portugueses. Su construcción es de estilo colonial en piedra y revoque y hoy alberga un pequeño museo creado y cuidado por sus propietarios (CEUTA 2008).

Juega un rol destacado en la historia de la zona la firma AZNARES S. A., que en 1920 marcó una verdadera revolución introduciendo por primera vez maquinaria agrícola moderna: arados de los más variados tipos, motores a explosión, segadoras – atadoras. La firma AZNARES S. A. en Guayabo fue pieza fundamental para que en Guichón se abriera una sucursal del BROU, por lo que representaba el movimiento económico de la región. En el año 1926 esta firma, aprovechando el agua del río Queguay y la abundante madera para construir las estructuras para el riego, comienza la primer arrocera de Uruguay, ubicada entre la horqueta del arroyo Guayabos y el río Queguay Grande (DINAMA-Facultad de Ciencias, 2007; CEUTA, 2008). Este campo fue utilizado para experimentación permanente, con el fin de obtener cada vez mejores semillas e importación de nuevas variedades, obteniéndose arroces de pedigree uruguayos (CEUTA, 2008).

Entre los años 1939-1944 se realizó la tala indiscriminada de montes naturales sobre el arroyo Buricayupí y los ríos Queguay Grande y Chico, ante la demanda europea de carbón vegetal. Poderosas firmas explotaron los montes en el establecimiento conocido como “Obraje de Santa Clara” (CEUTA, 2008). Aún ahora se pueden encontrar evidencias de los hornos realizados en dichos años para la producción de carbón en los bosques secundarios de la Estancia La Beba y Laguna Larga (Gautreau *et al.*, 2009).

4. ASPECTOS DESTACADOS QUE JUSTIFICAN SU INCLUSIÓN AL SNAP.

El área propuesta reúne una serie de atributos que le confieren un alto interés desde el punto de vista de la conservación, incluyendo entre otros, alta diversidad, rareza, carácter relictual, singularidad y calidad estética.

4.1 Elementos de interés para la conservación a nivel del paisaje

El área Rincón de Pérez y montes del Queguay constituye una gran planicie de inundación formada en la confluencia de los ríos Queguay grande y Queguay chico (19.805 hás), caracterizada por albergar uno de los macizos forestales más grandes del país, estar conformado por una gran diversidad de ambientes, caracterizados por su compleja distribución espacial generando zonas de transición entre estos (“ecotonos”), y presentar una dinámica de inundación y vaciado muy peculiar determinada por su reducida pendiente y vaciado lento (Achkar *et al.*, 2007). Funcionalmente, la extensa planicie cumple un importante rol de regulación del régimen hídrico en la porción baja de la cuenca del río Queguay, una zona caracterizada por actividades intensivas en el uso del suelo. La alteración o degradación de esta área generaría cambios importantes en la ocurrencia de eventos de inundación en la zona de desembocadura del Queguay en el río Uruguay (Achkar *et al.*, 2007) (ver Tabla 1).

4.2 Elementos de interés para la conservación a nivel de ecosistemas

En el área delimitada como Rincón de Pérez y montes del Queguay están representados diferentes ecosistemas en forma integrada. Esta gran diversidad de ambientes es el resultado de procesos de acumulación, sedimentación, edafización, la dinámica de la red hidrográfica y las inundaciones

periódicas. Todo esto, hacen del área una zona de una gran heterogeneidad de ecosistemas. En la Tabla 1, se identifican los ecosistemas prioritarios del área protegida.

Para la identificación de los ecosistemas prioritarios en el área se utilizaron los siguientes criterios:

- **Función:** ecosistemas que brindan servicios ecosistémicos destacados o que cumplen un rol importante por incluir hábitat para un número significativo de especies o de especies amenazadas;
- **Relictualidad:** ecosistemas naturales que han sufrido una gran reducción en su distribución en el país;
- **Rareza:** ecosistemas con distribución restringida en el territorio uruguayo;
- **Estado de conservación:** ecosistemas que presentan en este sitio parches en muy buen estado de conservación en el contexto del país.

4.3 Elementos de interés para la conservación a nivel de especies

En la Tabla 1, se especifican las especies vegetales prioritarias para la conservación que se encuentran dentro del AP. Para las especies de fauna no se realizó un análisis similar, por no contar con relevamientos de fauna para la zona, más allá de los realizados para el sector del Rincón de Pérez.

4.4 Valores históricos y culturales de interés para la conservación.

En la Tabla 1 se indican los sitios de valor histórico y cultural destacados que se encuentran dentro del AP.

Tabla 1. Elementos prioritarios para la conservación.

Se consideran elementos de biodiversidad a nivel de paisaje, ambiente y especie. También se identifican los elementos históricos-culturales prioritarios para su conservación. Se describen para cada elemento, las fuentes de presión y posibles efectos sobre los mismos.
Corresponde señalar que los *posibles efectos* incluidos en la tabla no han sido necesariamente verificados en el área. El análisis incluye tanto amenazas actuales como potenciales. Los efectos señalados se basan en muchos casos en inferencias a partir de situaciones similares en otros sitios, y tienen como objetivo resaltar la importancia de su consideración, para planificar la conservación del área.

Elemento valioso	Descripción-Justificación	Fuentes potenciales de presión	Posibles efectos
Nivel: Paisaje			
<p><i>Planicie de inundación:</i> <i>Sistema Queguay</i></p> <p>Incluye los ecosistemas de: <i>Bañados</i> <i>Lagunas</i> <i>Pajonales</i> <i>Bosque ribereño</i> <i>Cursos fluviales</i></p>	<p>Sitio único en Uruguay, planicie formada en pozo de deposición del basalto, sobre el que se forman un gran macizo de bosque ribereño y bañados particulares, con sitios muy bien conservados.</p> <p>Cumple un importante rol de regulación del régimen hídrico y el mantenimiento de la calidad del agua en la porción baja de la cuenca del río Queguay, con lagunas, bañados y pajonales asociados.</p> <p>Potencial sitio de recarga del acuífero Guaraní</p>	<p>Diques o represamiento del agua, aguas arriba; canalización de cursos o apertura de canales; y deseccación de bañados, lagunas y pajonales 7.2</p> <p>Agricultura 2.1; 9.3</p> <p>Forestación 2.2; 9.3</p>	<p>Cambios en el caudal de los ríos del Sistema Queguay. Alteración de los pulsos de inundación. Pérdida de hábitat</p> <p>Aumento de los niveles de nutrientes en el agua (por aplicación de agroquímicos). Ingreso de productos químicos nocivos al ambiente. Pérdida de hábitat (por cambios en la cobertura vegetal)</p> <p>Ingreso de productos químicos nocivos al ambiente. Pérdida de hábitat (por cambios en la cobertura vegetal) Posible afectación de caudales.</p>

		<p>Tala 5.3</p> <p>Incendios 7.1</p> <p>Ganadería (sobrepastoreo) 2.3</p> <p>Contaminación con residuos sólidos 9.4</p> <p>Agregado de sales al arroyo Guayabo Grande (por tratamiento de agua) 7.2</p>	<p>Pérdida de hábitat. Cambios en la estructura y composición de los bosques.</p> <p>Pérdida de hábitat. Cambios en la estructura y composición de bosques y pastizales.</p> <p>Cambios en la estructura y composición de bosques y pastizales. Pérdida de especies</p> <p>Afectación a la fauna. Pérdida de la calidad paisajística</p> <p>Aumento de la conductividad y salinidad en afluente del río Queguay, con posible aumento de la conductividad y salinidad en el río Queguay.</p>
Nivel: Ecosistema			
<i>Bosque ribereño</i>	Uno de los macizos boscosos de mayor tamaño en Uruguay, con sitios primarios muy bien conservados y una alta heterogeneidad de tipos de bosques asociados.	<p>Tala 5.3</p> <p>Ganadería (sobrepastoreo) 2.3</p> <p>Especies invasoras 8.1</p>	<p>Pérdida de hábitat. Cambios en la estructura y composición de los bosques.</p> <p>Cambios en la estructura y composición de bosques y pastizales. Pérdida de especies</p> <p>Competencia y exclusión de especies nativas.</p>

			Pérdida de individuos Pérdida de hábitat
<i>Bosque parque</i>	Ambiente relictual en Uruguay, muy bien conservado en la zona del río Queguay. Posee pasturas asociadas de lugares más secos (mesófilas) ya que las inundaciones rara vez alcanzan este ecosistema.	Tala 5.3 Ganadería (sobrepastoreo) 2.3 Incendios 7.1 Especies invasoras 8.1	Pérdida de hábitat. Cambios en la estructura y composición de los bosques. Cambios en la estructura y composición de los bosques. Pérdida de especies Pérdida de hábitat. Cambios en la estructura y composición de los bosques Competencia y exclusión de especies nativas. Pérdida de individuos Pérdida de hábitat
<i>Pajonales o pastizales inundables</i>	Ambiente bien conservado e importante por su fauna asociada, principalmente los pastizales compuestos por paja mansa (<i>Paspalum quadrifarium</i>) por ser hábitat característico de especies prioritarias como Capuchino Garganta Café (<i>Sporophila ruficollis</i>) y Capuchino Corona Gris (<i>Sporophila cinnamomea</i>).	Ganadería (sobrepastoreo) 2.3 Incendios 7.1 Especies invasoras 8.1 Agricultura 2.1	Cambios en la estructura y composición de los pastizales. Pérdida de especies Pérdida de hábitat. Cambios en la estructura y composición de los pastizales Competencia y exclusión de especies nativas. Pérdida de individuos Pérdida de hábitat Pérdida de hábitat por sustitución de cobertura

			vegetal
<i>Bosque de cerritos</i>	Ambiente raro en Uruguay. Bosque de aspecto original, ligado a la topografía y riqueza florística (con especies muy xerófilas, sobre suelos pobres y muy bien drenados). Su topografía impidió en muchos lugares el acceso del ganado y del fuego.	Tala 5.3 Ganadería (sobrepastoreo) 2.3 Incendios 7.1 Especies invasoras 8.1	Pérdida de hábitat. Cambios en la estructura y composición de los bosques. Cambios en la estructura y composición de los bosques. Pérdida de especies Pérdida de hábitat. Cambios en la estructura y composición de los bosques Competencia y exclusión de especies nativas. Pérdida de individuos Pérdida de hábitat
<i>Pastizales no inundables</i>	Pastizales o praderas naturales que se desarrollan sobre suelos de areniscas del Cretácico (cerro San Patricio y Estancia "La Criolla") Gran reducción a nivel nacional por avance de frontera agrícola. En la zona del Río Queguay es de distribución relictual .	Ganadería (sobrepastoreo) 2.3 Incendios 7.1 Especies invasoras 8.1 Agricultura 2.1	Cambios en la estructura y composición de los pastizales. Pérdida de especies Pérdida de hábitat. Cambios en la estructura y composición de los pastizales Competencia y exclusión de especies nativas. Pérdida de individuos Pérdida de hábitat Pérdida de hábitat por sustitución de cobertura vegetal

		Forestación 2.2	Pérdida de hábitat por sustitución de cobertura vegetal
<i>Humedales, cursos fluviales y lagunas asociadas</i>	Todos estos ambientes, presentan una importante función en la dinámica fluvial natural de la planicie del Sistema Queguay, así como una importante función de purificación del agua. Además son importantes por su fauna asociada	<p>Agricultura 2.1; 9.3</p> <p>Forestación 2.2; 9.3</p> <p>Incendios 7.1</p> <p>Ganadería (sobrepastoreo) 2.3</p> <p>Contaminación con residuos sólidos 9.4</p> <p>Agregado de sales al arroyo Guayabo Grande (por tratamiento de agua) 7.2</p>	<p>Aumento de los niveles de nutrientes en el agua (por aplicación de agroquímicos). Ingreso de productos químicos nocivos al ambiente. Pérdida de hábitat (por cambios en la cobertura vegetal)</p> <p>Ingreso de productos químicos nocivos al ambiente. Pérdida de hábitat (por cambios en la cobertura vegetal) Posible afectación de caudales.</p> <p>Pérdida de hábitat. Cambios en la estructura y composición de la vegetación de humedales.</p> <p>Cambios en la estructura y composición de la vegetación de humedales. Perdida de especies</p> <p>Afectación a la fauna. Pérdida de la calidad ambiental</p> <p>Aumento de la conductividad y salinidad en afluente del río Queguay, con posible aumento de la conductividad y salinidad en estos ambientes</p>

Nivel: Especie			
<p>Fauna</p>	<p>Se define como un grupo en su totalidad, dado que no se ha realizado aún una identificación de la fauna prioritaria.</p> <p>Entre las especies de fauna que se encuentran en el área, se destacan el Capuchino Garganta Café (<i>Sporophila ruficollis</i>) y Capuchino Corona Gris (<i>Sporophila cinnamomea</i>) por ser de prioritarias para la conservación, así como estar globalmente catalogadas como “Cercana a la amenaza” (UICN) la primera y “Vulnerable” (UICN) la segunda.</p>	<p>Caza furtiva 5.1</p> <p>Agricultura 2.1; 9.3</p> <p>Forestación 2.2; 9.3</p> <p>Diques o represamiento del agua, aguas arriba 7.2</p> <p>Desecación de bañados, lagunas y pajonales 7.2</p> <p>Especies exóticas invasoras y plagas 8.1</p>	<p>Disminución poblacional. Alteración de la estructura poblacional.</p> <p>Aumento de mortalidad, disminución de la fecundidad y malformaciones por contaminantes de algunas especies. Incremento de población de algunas especies (plagas), con efectos indirectos sobre otras especies Afectación indirecta de hábitats acuáticos. Pérdida de hábitat</p> <p>Incremento de población de algunas especies (plagas), con efectos indirectos sobre otras especies Posible afectación indirecta de hábitats acuáticos (captación de agua por las plantaciones, por encima del caudal ecológico mínimo) Pérdida de hábitat</p> <p>Pérdida de conectividad ecológica (especies acuáticas). Pérdida o degradación de hábitat</p> <p>Pérdida o degradación de hábitat</p> <p>Competencia y exclusión de especies nativas.</p>

		Ganadería (sobrepastoreo) 2.3	Pérdida de individuos nativos E.g. Población de ratones y palomas en aumento. Menos peces (spp e ind.) Pérdida o degradación de hábitat
Flora	A nivel de flora, el número de especies que se puedan considerar como raras a escala nacional es sumamente reducido.		
<i>Sebastiania pusilla</i>	Especie prioritaria para el SNAP Encontrada en el bosque parque. Es considerada especie de interés para la conservación debido a que hasta el presente se la conoce solamente para el Uruguay, en los departamentos de Artigas, Salto y Paysandú, y a su vez, dentro de su distribución es una especie muy escasa.	Ganadería (sobrepastoreo) 2.3 Incendios 7.1	Pérdida de individuos. Pérdida de individuos.
<i>Centaurea tweediei</i>	Especie prioritaria para el SNAP Encontrada en el bosque parque. Es una especie antiguamente hallada en varias regiones del Uruguay y que se encuentra también en los países vecinos. Considerada especie de interés para la conservación es la ausencia de colectas conocidas en nuestro país en los últimos 30 años (E. Marchesi com. pers.)	Ganadería (sobrepastoreo) 2.3 Incendios 7.1	Pérdida de individuos. Pérdida de individuos.
<i>Prosopis affinis</i> y <i>P. nigra</i>	Especies prioritarias para el SNAP Encontradas en el bosque parque.	Tala 5.3	Alteración en la estructura poblacional. Pérdida de individuos.

		Ganadería (sobrepastoreo) 2.3	Alteración en la estructura poblacional. Pérdida de individuos.
		Incendios 7.1	Pérdida de individuos.
Histórico - Culturales			
Calzada de Andrés Pérez	Su construcción data del año 1893 a iniciativa de la Junta Económica Administrativa de Paysandú. La misma está realizada en bloques de piedra basáltica labrada y calzada. Constituye un sitio emblemático a nivel local y departamental.	Turismo excesivo y sin control 6.1 Pasaje de camiones	Pérdida permanente de dicho valor Pérdida permanente de dicho valor
Cerro San Patricio y cueva del Tigre	Sitios emblemáticos del AP. Desde el cerro San Patricio se observa la totalidad del área protegida.	Turismo excesivo y sin control 6.1 Cambios en el uso del suelo (principalmente forestación 2.2)	Pérdida de la calidad paisajística del sitio
Evidencia de carbonerías antiguas y la primer arrocera del país (arrozal de Aznárez)	Hornos, rieles antiguos, puentes de piedra.	Cambios en el uso del suelo (Agricultura 2.1 , Forestación 2.2)	Pérdida permanente de dicho valor

5. VISIÓN, OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y CATEGORÍA DE MANEJO PROPUESTA

5.1 Visión

Un área protegida que ha logrado la conservación y restauración de la dinámica natural de la planicie de inundación y los ecosistemas y poblaciones de especies de interés para la conservación que la componen, con un macizo boscoso que está en vías de alcanzar características ecológicas similares a las que tenía a comienzos del S. XX, que ha expandido su dimensión territorial y logrado aumentar la conciencia social sobre la temática ambiental en la región, revalorizado sus elementos culturales y el saber popular, y en la que las nuevas generaciones disfrutan de realizar actividades en contacto con la naturaleza.

Un área gestionada de forma coordinada por los propietarios privados, las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, y la comunidad local, en la que el compromiso de todos con los objetivos del área ha sido continuo y creciente; apoyado por un equipo científico-técnico interdisciplinario; con planes de manejo consensuados y una zonificación según la cual los usos del área y su zona de influencia utilizan modelos productivos sustentables y en la que hay un alto grado de cumplimiento de las normativas vigentes.

Un área con usos públicos regulados, que promueve la recreación y el ecoturismo, reconocida a nivel departamental y nacional como un sitio de excelencia para el desarrollo de esas actividades, y en la que se desarrollan actividades de investigación y educación ambiental.

5.2 Objetivos

1. Conservar las características y dinámica natural del paisaje, y los servicios ecosistémicos que brindan la planicie de inundación del río Queguay y los ecosistemas asociados.
2. Proteger uno de los macizos boscosos más grandes del país y restaurar sus características ecológicas.
3. Conservar y restaurar ecosistemas relictuales, raros y funcionalmente importantes, y sitios con alto valor ecológico, incluyendo pastizales, zonas inundables y bosques parque y de cerritos.
4. Proteger las poblaciones de especies de interés para la conservación presentes en el área.
5. Promover el desarrollo social y económico del área y la región de influencia, impulsando actividades turísticas sustentables y prácticas productivas que tiendan a disminuir la presión sobre la planicie de inundación y los ecosistemas asociados, y al uso sustentable de los recursos naturales.
6. Promover el desarrollo de líneas de investigación interdisciplinarias y estudios sobre ecología de bosque y dinámica fluvial, usos productivos sostenibles, y manejo de recursos naturales.
7. Rescatar, proteger, investigar y difundir los elementos del patrimonio histórico y arqueológico del área, y las manifestaciones culturales propias del área.
8. Propiciar la educación ambiental, y promover el conocimiento y divulgación de los valores naturales y culturales del área.

5.3 Categoría de manejo propuesta

De acuerdo a los objetivos propuestos y teniendo en cuenta no sólo las características intrínsecas del área sino su rol en el cumplimiento de los objetivos de conservación del SNAP, se entiende que la categoría de manejo más adecuada para el área es **“Área protegida con recursos manejados”**

Según el Decreto 52/05 que reglamenta la Ley 17.234, los objetivos de manejo de esta categoría son:

- 1°. Proteger y mantener a largo plazo la diversidad biológica y otros valores naturales del área;

- 2°. Promover prácticas de manejo racionales con fines de producción sostenible;
- 3°. Preservar la base de recursos naturales contra la enajenación de otras modalidades de utilización de tierras que sean perjudiciales para la diversidad biológica del área; y,
- 4°. Contribuir al desarrollo regional y nacional.

6. DELIMITACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA PROPUESTA E IDENTIFICACIÓN EN PLANO CATASTRAL DE LOS PADRONES INVOLUCRADOS

Los siguientes padrones quedan totalmente incluidos en el área propuesta: 276, 277, 291, 292, 293, 1111, 1344, 1672, 2127, 5842, 5844, 5846, 6139, 6489, 6600, 6601, 6002, 7530, 7545, 7547, 7787, 7791, 7815, 7859, 7918, 8233, 8469, 8962, 8963, 8967, 9507, 9508, 9509, 10105, 10106, 10609, 10610, 10947, 10948, 10949, 10950, 10951, 10952 y 10953. Los padrones 10390, 10592 y 8460 quedan afectados parcialmente, incluyéndose dentro del área protegida sólo las fracciones que se indican en la figura 5. La superficie del área propuesta abarca 41.570 hectáreas, de las cuales 21.000 há corresponden al área efectiva de conservación o "Zona I" (ver punto 7).

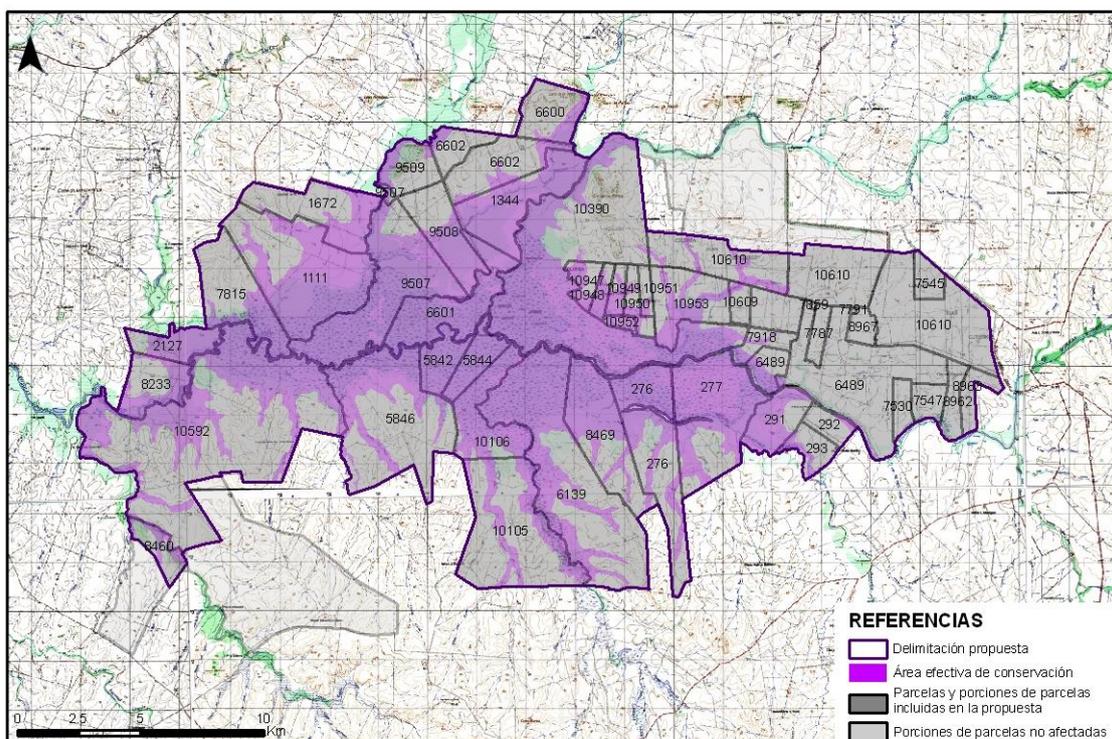


Figura 5. Propuesta de delimitación del área protegida. Se indica el área con énfasis en conservación (Zona I). Fuente: Carta digital de Grupos CONEAT, escala 1:20000 (MGAP-DGRNR); Cartas topográficas (SGM) y Conjunto de datos provisorios de IDE.

Las referencias a números de padrones es sin perjuicio de las modificaciones que se pudieran haber realizado, como fraccionamientos, reparcelamientos y/o fusiones; en general, toda modificación de los padrones referidos ya sea en su configuración o en su numeración, que tengan como origen la Dirección General de Catastro Nacional y que figure en planos debidamente registrados, no invalida el listado antes formulado.

7. ZONIFICACIÓN PRELIMINAR, PAUTAS PARA EL PLAN DE MANEJO Y CONDICIONES GENERALES DE USO.

7.1. Zonificación preliminar

Tradicionalmente se ha visto la zonificación como la forma de organizar espacialmente las actividades que se realizan dentro de un área protegida. Esto ha llevado a una práctica que tiene como objetivo decidir dónde realizar determinados usos, haciendo menos visible los objetivos que se quiere alcanzar con el manejo de las diferentes zonas del área. Este tipo de zonificación, focalizada en los usos a promover en cada zona y no en el estado de conservación de los elementos que se quiere conservar, no permite hacer espacialmente explícitos qué es lo que aporta cada sector del área protegida a los objetivos de conservación de la misma.

Si bien el proceso de zonificación se lleva a cabo como parte del proceso de elaboración del plan de manejo del área, se incluye aquí una propuesta preliminar de zonificación. Esta zonificación preliminar busca dar un marco general para esa zonificación ulterior y hacer lo más explícito posible en esta etapa del proceso de planificación los objetivos que se busca alcanzar con el manejo de cada zona y los usos compatibles con dichos objetivos. Esta delimitación es entonces **preliminar** y **orientativa**. Los límites precisos de estas zonas en cada uno de los predios comprendidos dentro del área protegida serán definidos durante la elaboración del plan de manejo con la participación de los distintos actores involucrados. Si bien a efectos de facilitar su representación y su descripción esta zonificación preliminar utiliza límites naturales, es de esperar que la zonificación definitiva utilice límites más fáciles de identificar en el terreno, como alambrados de separación entre potreros, caminos, o cursos de agua.

A estos efectos se divide tentativamente el área protegida en dos sectores: una zona con énfasis en actividades de conservación y una zona con énfasis en el desarrollo de actividades productivas compatibles. Esta zonificación preliminar se basa en la identificación de cuál es la condición deseada para cada uno de los elementos valiosos del área en cada uno de estos sectores. Se espera obtener esta condición deseada ordenando las actividades humanas en dichos sectores, por lo que caracteriza el tipo de intervención que se podrá realizar en cada uno de ellos.

Zona I: Zona de énfasis en la conservación que incluye esencialmente suelos con índice CONEAT del grupo 03 y algunas áreas identificadas por sus valores de biodiversidad. Alberga los sectores de mayor valor en biodiversidad del área, incluyendo la planicie de inundación del río Queguay y ecosistemas destacados como el macizo de bosque ribereño asociado al río, bosques parque, pastizales, pajonales, bañados y lagunas. El principal objetivo de esta zona es mantener el buen estado de conservación de esos ambientes y su fauna asociada, y promover el desarrollo de actividades productivas de bajo impacto, como la ganadería extensiva sobre campo natural, o el ecoturismo.

Zona II: Zona de usos múltiples compatibles, que queda comprendida entre la zona I y los límites externos del área protegida. Los principales objetivos de esta zona son desarrollar prácticas productivas que contribuyan a la sostenibilidad económica de los predios incluidos dentro del área y a su compatibilidad con la conservación de los recursos naturales y la reducción de las presiones sobre los elementos destacados de biodiversidad presentes en la zona I.

7.2. Pautas para el plan de manejo y condiciones generales de uso

Con el fin de orientar la toma de decisiones tanto en el proceso de elaboración del plan de manejo como durante su implementación, en el área protegida se aplicarán los siguientes principios rectores que surgen del Convenio sobre Diversidad Biológica, la Ley General de Protección del Ambiente (17.283), la ley de creación del SNAP (17.234), la ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (18.308), así como del aporte de diferentes actores durante los procesos de puesta de manifiesto y audiencias públicas de diversas propuestas de áreas protegidas en proceso de ingreso al SNAP.

- Enfoque ecosistémico²
- Manejo adaptativo³
- Sostenibilidad ecológica, económica y social
- Conciliación del interés general con los derechos y necesidades de los actores locales
- Gradualidad/progresividad en el logro de los objetivos de conservación
- Promoción de instrumentos y mecanismos de estímulo e incentivos en los procesos de transformación de los sistemas productivos y el uso de los recursos
- Participación social en la toma de decisiones, acceso a la información y distribución equitativa de costos y beneficios
- Integración del conocimiento local con el conocimiento técnico/científico
- Coordinación de las acciones gubernamentales y no gubernamentales
- Fortalecimiento de las capacidades de los actores clave para la efectiva participación en el manejo

Estos principios rectores se traducen a nivel del área protegida en los siguientes criterios generales de manejo y condiciones de uso:

Se permitirán las actividades productivas que se realizan actualmente dentro del área, estimulando actividades y modalidades productivas amigables con el ambiente de acuerdo a los criterios planteados en el ítem 7.1 para las zonas I y II.

Se impulsarán procesos de revisión de las prácticas productivas que se realizan en el área para identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Se promoverá la aplicación de buenas prácticas turísticas, agrícolas, ganaderas y forestales y se buscarán mecanismos e incentivos que faciliten la aplicación de las mismas.

Se buscará la realización de acuerdos entre todos los actores que den garantías del compromiso de todos con una gestión coordinada del área y la compatibilización del interés particular con el general.

Se impulsarán procesos de capacitación que permitan mejorar las capacidades para la gestión coordinada del área.

Las decisiones del manejo del área estarán basadas en un fuerte componente técnico, con mecanismos de consulta y toma de decisiones claramente estipulados, y en los que se prevea la participación de técnicos independientes.

En caso de situaciones de emergencias declaradas por el Poder Ejecutivo (por ejemplo sequía y epidemias, entre otras), la DINAMA podrá autorizar excepciones a las condiciones de uso.

Las actividades de tala, pesca y caza deberán ser autorizadas por las autoridades competentes y el administrador del área protegida en concordancia con lo que sea establecido en el plan de manejo de la misma.

² El enfoque ecosistémico es una estrategia para la gestión integrada de tierras, extensiones de aguas y recursos vivos por que promueve la conservación y utilización sostenible de modo equitativo. Por lo tanto, la aplicación de este enfoque es crucial para lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica: conservación, utilización sostenible, y distribución justa y equitativa de los beneficios derivados.

³ El manejo adaptativo es un proceso estructurado de toma de decisiones con el objetivo de reducir la incertidumbre en el tiempo a través de un sistema de monitoreo. De esta manera, la toma de decisiones al mismo tiempo maximiza uno o más objetivos y recursos, y ya sea de manera pasiva o activa, acumula la información necesaria para mejorar la gestión futura. Busca "aprender haciendo".

No se permitirá el uso del fuego para actividades agropecuarias. El uso del fuego para otras actividades deberá ser autorizado por las autoridades competentes y el administrador del área protegida en concordancia con lo que sea establecido en el plan de manejo de la misma.

El acceso a los predios por parte de terceros para el desarrollo de actividades turísticas y/o recreativas, sólo se efectuará si los propietarios del predio dan su consentimiento.

No se permitirán nuevas modificaciones en los cursos de agua, salvo excepciones que sean autorizadas específicamente en concordancia con lo que sea establecido en el plan de manejo de la misma, y se limitarán los aprovechamientos y el uso del agua que puedan resultar en una alteración del régimen hídrico natural.

Además de estas condiciones generales que aplican a todo el territorio incluido dentro del área protegida, se aplicarán las siguientes condiciones específicas de uso para cada una de las zonas:

A) Zona I – énfasis en la conservación

Se promoverán actividades productivas de bajo impacto, acordes con la conservación de los elementos valiosos del área.

No se permitirá la sustitución o modificación de ecosistemas naturales con fines productivos (incluyendo la implantación de pradera artificial sobre campo natural), ni el aumento de la superficie forestada o agrícola, salvo excepciones que sean autorizadas específicamente en concordancia con lo que sea establecido en el plan de manejo de la misma.

En sectores que ya hayan sufrido la sustitución o modificación de los ecosistemas naturales se permitirá el mantenimiento de las actividades productivas que se realizan actualmente, pero se promoverá la reconversión hacia actividades de menor impacto y la aplicación de prácticas que minimicen los impactos negativos sobre los valores destacados del área. Si a pesar de esas medidas se constataran conflictos entre esos usos y la conservación de los valores del área, podrá determinarse la interrupción de la actividad en concordancia con lo que sea establecido en el plan de manejo del área protegida.

B) Zona II – usos múltiples compatibles

Se promoverá la implementación de prácticas productivas que minimicen el impacto de estas actividades sobre la zona I.

Se promoverá la implementación de prácticas productivas tendientes a mantener la calidad de los recursos naturales en la zona II y evitar la sustitución de ecosistemas naturales.

8. DELIMITACIÓN DE LA ZONA ADYACENTE

La definición precisa de la zona adyacente así como las disposiciones respecto a su regulación serán establecidas en el proceso de elaboración del plan de manejo.

9. BIBLIOGRAFÍA

Achkar M., Bessonart M., Freitas G. & Mello A. L. 2007. **Inclusión de los Montes del Queguay, Departamento de Paysandú, en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas**. Informe técnico. Tecnicatura en Gestión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, Facultad de Ciencias, UdelaR. 77p.

Cbers 2B sensor CCD Imagen 163_136 (16 Noviembre 2008), combinación de bandas R:G:B 4:2:3

CEUTA. 2008. **Aportes para el plan de manejo del Área Protegida “Rincón de Pérez y el macizo de los montes del Queguay”**. Propuesta de los usuarios locales del Río Queguay. Grupo Creativos-CEUTA, PPD/GEF/PNUD. 72p.

- Colombia 2001. **Documento conceptual sobre planes de manejo de las áreas del sistema de parques nacionales naturales.** Unidad administrativa especial del sistema de parques nacionales naturales. Ministerio del Medio Ambiente, Colombia. 44p.
- Creativos, CEUTA, Intendencia Municipal de Paysandú & ACUO. 2006. **Solicitud de inclusión de “Rincón de Pérez” en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.** 12p.
- DINAMA-Facultad de Ciencias. 2007. **Propuesta de ingreso del área de “Los montes del Queguay” al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.** Tecnicatura en Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, Facultad de Ciencias, UdelaR. 18p.
- Gautreau P., Bartesaghi L., Commagnac L., de Souza Lindenmaier D., Haretche F., Liagre R., Pérez N & Rios M. 2009. **El macizo forestal del Queguay. Informe sobre la constitución de una base de datos para un análisis de la vegetación leñosa.** Universidad de Lille – Proyecto SNAP/MVOTMA/DINAMA - PNUD/FMAM. 42p.
- Evia G. & Gudynas E. 2000. **Ecología del paisaje en Uruguay. Aportes para la conservación de la diversidad biológica.** DINAMA y Junta de Andalucía. 173p.
- INIA-TACUAREMBÓ 1998. **Caracterización edáfica de la Región Basáltica.** Revista Serie Técnica N°102.
- Mejía P. en prep. **Guía para la planificación de áreas protegidas del Uruguay.** Documento de trabajo. Proyecto SNAP- MVOTMA/DINAMA - PNUD/GEF.
- MGAP: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca 1994. **Carta digital de Grupos CONEAT. Escala 1:20000.** Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables. Montevideo.
- MGAP- DSA-SIG, DGRNR 2008. **Aptitud general de uso de la tierra.**
- Nebel J. P. 2007. **Contribución para la génesis de un ASP en los bosques del Queguay, al Oeste del Rincón de Pérez.** Dirección General Forestal. MGAP. 7p.
- Pintos J. 2007. **Posición de la Intendencia Municipal de Paysandú ante Rincón de Pérez.** Carta presentada a la DINAMA con fecha de 27 de setiembre de 2007.
- Prigioni C., Rodríguez Manzini C. & Bonifacino M. 2004. **Caracterización ambiental primaria de la zona de confluencia de los ríos Queguay grande y Queguay chico.** Fortalecimiento de las capacidades locales. Laureles – Rincón de Pérez. CLAEH-IMP-PNUD. 21p.
- UICN 2008. **Guidelines for applying protected area management categories.** Draft of revised guidelines.
- UICN 1994. **Guidelines for Protected Areas Management Categories.** UICN, Cambridge, UK and Gland, Switzerland. 261pp.
- SGM: Servicio Geográfico Militar, 1987. **Carta topográficas N14, N15, O14, O15, escala 1: 50.000.** Uruguay
- Soares de Lima H. 2001. **Memoria Final.** Postgrado en Gestión del Desarrollo Regional Unidad de Estudios Regionales - Regional Norte - Salto – UdelaR. 30p.